

Santo Domingo, República Dominicana

31 de julio de 2026

Al: Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Ministerio de la Mujer

Asunto: Informe justificativo para la contratación de servicios de publicidad digital y difusión radial para la promoción de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad del Centro de Promoción de Salud Integral para Adolescentes (CentroPSIA).

Honorables miembros del Comité:

Por medio de la presente, tenemos a bien remitir el informe justificativo que sustenta la necesidad de contratar los servicios de publicidad digital y difusión radial para la promoción de la **Estrategia de Educación Integral en Sexualidad**, desarrollada por el Centro de Promoción de Salud Integral para Adolescentes (CentroPSIA) del Ministerio de la Mujer.

La Estrategia de Educación Integral en Sexualidad constituye una de las principales iniciativas institucionales para fortalecer el acceso de adolescentes, jóvenes, familias y comunidades a información oportuna, basada en evidencia y orientada a la promoción de relaciones saludables, la prevención del embarazo en adolescentes, la prevención de la violencia de género, la igualdad entre mujeres y hombres, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el desarrollo integral de la población adolescente.

El logro de estos objetivos requiere que los contenidos educativos producidos por la institución alcancen de manera efectiva a su público objetivo, mediante canales de comunicación acordes con los hábitos de consumo de información de la población adolescente y joven. En la actualidad, las redes sociales representan el principal medio de acceso a contenidos informativos y educativos para este segmento poblacional, constituyéndose en una herramienta estratégica para ampliar la cobertura de las campañas institucionales, fomentar la interacción con la ciudadanía e incrementar el conocimiento de los servicios que ofrece el CentroPSIA.

En ese sentido, resulta indispensable implementar campañas de publicidad digital que permitan potenciar el alcance orgánico de las publicaciones institucionales, promover los materiales audiovisuales elaborados por el Ministerio de la Mujer e incrementar la visibilidad de las cuentas oficiales del CentroPSIA. Esta estrategia

Para el componente de difusión en redes sociales, se propone la contratación de **Industria de Contenido EIRL**, para la colocación de seis (6) spots o reels relacionados con los ciclos de charlas sobre prevención del embarazo en adolescentes dirigidos a estudiantes del CentroPSIA. Estos contenidos serán difundidos a través de las plataformas digitales **Instagram y X.com**, durante un período de un (1) mes.

La colocación de estos contenidos permitirá ampliar el alcance de las informaciones y materiales audiovisuales elaborados por la institución, fortalecer la interacción con las audiencias priorizadas y contribuir a que los mensajes relacionados con la prevención del embarazo en adolescentes, la educación integral en sexualidad y la salud integral lleguen a un mayor número de personas.

Asimismo, se considera necesaria la contratación de los servicios de difusión de contenidos institucionales mediante **Señales Mixtas Radio TV, SRL**, medio de comunicación digital que desarrolla y transmite contenidos audiovisuales a través de plataformas digitales, incluyendo su canal de **YouTube**.

El servicio contempla la colocación de dos (2) cuñas publicitarias segundos por programa, así como dos (2) bumpers publicitarios, durante un período de un (1) mes, en los programas **Al Filo de la Verdad, En Honor a la Verdad, Así se Habla la Verdad y Sin Fábulas**, difundidos a través de su formato de televisión digital.

La difusión de estos contenidos permitirá incorporar los mensajes institucionales del CentroPSIA en espacios audiovisuales digitales con formatos de programas informativos y de opinión, contribuyendo a ampliar la cobertura de los mensajes y alcanzar públicos diversos mediante contenidos transmitidos a través de plataformas digitales.

La combinación de la difusión en redes sociales y la colocación de contenidos en espacios de televisión digital permitirá desarrollar una estrategia de publicidad digital multiformato, ampliando significativamente el alcance de los mensajes institucionales y fortaleciendo la presencia del CentroPSIA en diferentes espacios digitales de comunicación.

Asimismo, esta estrategia contribuirá al fortalecimiento del posicionamiento institucional del Centro de Promoción de Salud Integral para Adolescentes como un espacio de referencia para adolescentes, jóvenes, familias y comunidades en materia de educación integral en sexualidad, prevención y promoción de la salud integral.

En virtud de lo expuesto, se recomienda la contratación de los siguientes oferentes:

- **Industria de Contenido EIRL**, para la prestación del servicio de colocación de publicidad digital mediante la difusión de seis (6) spots o reels relacionados con los ciclos de charlas sobre prevención del embarazo en adolescentes dirigidos a estudiantes del CentroPSIA, a través de las plataformas Instagram y X.com, durante un período de un (1) mes.
- **Señales Mixtas Radio TV, SRL**, para la prestación del servicio de difusión de contenidos institucionales mediante colocación de dos (2) cuñas publicitarias segundos por programa, así como dos (2) bumpers publicitarios, durante un período de un (1) mes, en los programas **Al Filo de la Verdad, En Honor a la Verdad, Así se Habla la Verdad y Sin Fábulas**, difundidos a través de su formato de televisión digital.

Por las razones anteriormente expuestas, esta Dirección considera que la contratación de ambos servicios constituye una acción necesaria y estratégica para garantizar una difusión efectiva de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad del Centro de Promoción de Salud Integral para Adolescentes (CentroPSIA), ampliar el alcance de los contenidos institucionales, fortalecer el posicionamiento del Ministerio de la Mujer y contribuir al acceso de la ciudadanía a información de interés público sobre prevención, igualdad, derechos y salud integral.

Sin otro particular, remitimos el presente informe justificativo para los fines correspondientes.

Atentamente,


Ramón Statin Montero Santiago
Director de Comunicaciones
Ministerio de la Mujer

